



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00249654- -UNC-ME#FCQ- LT NOTA, MARIA

---

VISTO:

El Expediente Electrónico 2025-00249654- referido a la licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, de la Dra. NOTA, María Florencia;

CONSIDERANDO:

Los certificados presentados por la Dra. NOTA, María Florencia solicitando 120 (ciento veinte) días de licencia por enfermedad de largo tratamiento;

Que dichos certificados fueron elevado al Centro Nacional de Reconocimientos Médicos para su verificación.

Que corresponde a esta autoridad registrar la licencia y tomar conocimiento de la situación, conforme a la normativa vigente;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Registrar la licencia con goce de haberes por enfermedad de largo tratamiento de la Dra. NOTA, María Florencia (Legajo 49.670) en el cargo vigente del Departamento de Química Biológica desde el día 22-10-2025 y hasta el 21-02-2026 por un período de 120 (ciento veinte) días, con cargo al Art 46 inc. c) Cap. VII del Convenio Colectivo Docente.

Artículo 2º: Dejar constancia que la Dra. NOTA, María Florencia acumula un total de 330 (trescientos treinta) días, considerando la licencia otorgada en el Art. 1 de la presente, con cargo al mencionado artículo del Convenio Colectivo Docente.

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

EE.rt

